



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CAJATAMBO
Comité de Selección - SERVICIOS



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MPC/CS-3

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO
PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. EMP. PE-16A-HUAMANQUI, DISTRITO DE MANAS,
PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA"**

En la ciudad de Cajatambo, a los 31 días del mes de julio de 2024, siendo las 10:42 horas, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, sito en Pza. de Armas N° 100, distrito y provincia de Cajatambo, departamento de Lima; se da el inicio al proceso de evaluación, por parte del Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 038-2024-MPC/GM, de fecha 27 de mayo de 2024, encargado de la conducción, realización y hasta la culminación del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MPC/CS-3, cuyo objeto es la contratación del: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. EMP. PE-16A-HUAMANQUI, DISTRITO DE MANAS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA"**.

Estando dentro de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, el Comité de Selección, con la facultad que le confiere, sesiona con la finalidad de evaluar la presentación de Ofertas de los postores participantes al proceso, así como la admisión de las ofertas.

El presidente del Comité de Selección informa que se REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE los siguientes participantes para el procedimiento de selección materia de la presente convocatoria, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20612299332	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAN JUANCITO S.A.C.	29/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20531040377	CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L.	23/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10421946880	SANTILLANA RIVERO ROSELYN LILIANA	22/07/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10418305610	HERBOZO UZURIAGA IVAN JOSE	20/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	19/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	19/07/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20606421541	ALVIAL CONSTRUCCIONES S.A.C.	19/07/2024	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

Seguidamente el presidente del comité de Selección verifica los postores que presentaron sus ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MPC/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. PE-16A - HUAMANQUI, DISTRITO DE MANAS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. PE-16A - HUAMANQUI, DISTRITO DE MANAS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA	30/07/2024	20:20:39	Electronico
20606421541	ALVIAL CONSTRUCCIONES S.A.C.	30/07/2024	22:41:18	Electronico
20531040377	CONSORCIO CAJATAMBO			

1. AVIAL CONSTRUCCIONES S.A.C., con RUC N° 20606421541, cuya oferta consta de



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CAJATAMBO**
Comité de Selección - SERVICIOS



109 folios.

2. CONSORCIO CAJATAMBO (Integrado por las empresas: **CONSTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L.**, con RUC N° 20531040377, E IVAN JOSÉ HERBOZO UZURIAGA, con RUC N° 10418305610), cuya oferta consta de 170 folios.

Seguidamente el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de las OFERTAS PRESENTADAS VALIDAS, CONFORME AL NUMERAL 2.2.1.1. DE LAS BASES INTEGRADAS, Y SE DETALLA A CONTINUACION:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA	AVIAL CONSTRUCC IONES S.A.C.	CONSORCIO CAJATAMBO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada del personal de campo en la que se señale que pertenece a la zona donde se ejecutará el mantenimiento.	Cumple	Cumple (*)
f) Declaración jurada de plazo de prestación del Servicio.	Cumple	Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No Cumple (**)
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Cumple S/ 102,842.24	Cumple S/ 108,403.00
CONDICION	ADMITIDA	NO ADMITIDA

(*) Respecto al postor CONSORCIO CAJATAMBO, de lo revisado de su oferta no se puede evidenciar la declaración jurada del personal de campo en la que se señale que pertenece a la zona donde se ejecutará el servicio, solo se aprecia una relación de personal, no indicando si es para la realización del servicio o no, por lo que nos hace suponer que es para la realización del Servicio, por lo que en aplicación del principio de "Eficacia y Eficiencia", asumiremos que es para ello, teniendo en cuenta que dicho principio busca en el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CAJATAMBO**
Comité de Selección – SERVICIOS



esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos, por lo que se tomara como válido.

(**) Respecto a la promesa de consorcio, el postor no cumple con lo indicado en las bases, respecto a las condiciones de los consorciados. (pág. 30 de las bases)

Seguidamente el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a la revisión del cumplimiento de los Requisitos de Calificación de las ofertas que fueron admitidas, tal y como lo establece las Bases Integradas y los términos de referencia:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
1	AVIAL CONSTRUCCIONES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA

Acto seguido el Comité de Selección procedió a realizar la evaluación, en conformidad a los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, a las **OFERTAS CALIFICADAS** con el objeto de determinar los puntajes obtenido en cumplimiento de los Factores de Evaluación, y así determinar a la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
		PRECIO		
		MONTO OFERTADO (S/) con IGV	FORMULA $P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$	
1	AVIAL CONSTRUCCIONES S.A.C.	S/ 102,842.24	$\frac{102,842.24 \times 70}{102,842.24}$	Max 70 puntos 70

Ítem N°	NOMBRE DEL POSTOR	OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL
		CAPACITACION DE PERSONAL DE LA ENTIDAD	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	
		Max 20 puntos	Max 10 puntos	
1	AVIAL CONSTRUCCIONES S.A.C.	20 puntos (oferta más de 15 horas)	10 puntos	100 PUNTOS

Por lo que de acuerdo a los puntajes obtenidos se tiene el siguiente orden de prelación:

1er Lugar : **AVIAL CONSTRUCCIONES S.A.C.**,

Condición de MYPE : SI (folio 38 de su oferta)



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CAJATAMBO**
Comité de Selección - SERVICIOS



Bonificación de 10% : SI (folio 05 de su oferta)

Puntaje final: $100 + 5\%(100) + 10\%(100) = 115.00$ Puntos

III. DECISIÓN:

Por consiguiente, el Comité de Selección acuerda lo siguiente:

3.1 OTORGAR LA BUENA PRO, del proceso de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MPC/OEC-3, al postor **AVIAL CONSTRUCCIONES S.A.C.**, con RUC N° 20606421541, por el monto ofertado de **S/ 102,842.24** (Ciento Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 24/100 Soles) incluye IGV, para la Contratación para la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. EMP. PE-16A-HUAMANQUI, DISTRITO DE MANAS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA"**.

3.2 Encargar al OEC, quien deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE (www.seace.gob.pe).

Siendo las 11:38 horas del mismo día el comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO

.....
Ing. ABEL FLORENCIO HUERTA DE LA CRUZ
Presidente de Comité de Selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO

.....
ANTHONY WILLIAM URBANO ROLDAN
1er Miembro de Comité de Selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO

.....
MORENO ROSAS SANTIAGO RICHARD
2do Miembro de Comité de Selección